**LIC. ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR.**

 **PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICO, 2019 AL 2024**

 **RESPETUOSAMENTE LES ENVIAMOS LA PRESENTE,**

**VICTOR MANUEL CHAN UICAB. Y RAMÓN PÉREZ HERNÁNDEZ. VICTIMA S DEL DELITOS DE OMICIDIO.**

**SR. PRESIDENTE. ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR: LA PRESENTE ES RECORDANDOLE LOS HECHOS DEL PASADO 14 DE NOVIEMBRE DEL 2010 EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ TABASCO, DONDE FUERON AS ESINADOS NUESTROS HIJOS, VICTOR MANUEL CHAN JAVIER Y RAMÓN PÉREZ ROMÁN. TENEMOS LA CONFIANZA EN USTED PORQUE LE CONOS EMOS MUY VIEN, DE QUE USTED DARA LAS INSTRUCCIONES A QUIENES CORRESPONDAN PARA QUE SE LES APLIQUE TODO EL PESO DE LA LEY A LOS INBOLUCRADOS, CULPABLES Y ASESINOS, Y QUE NO QUEDE INPUD NE SIN RESPONSABLES. Y YA SE TERMINE NUESTRO MARTIDIO Y VICTIM ZACION A NUESTRA PERSONA POR LAS DISTINTAS AUTORIDADES.**

**ASESINADOS POR UN CONVOY FORMADO DE 33 ELEMENTOS EN 6 HUNIDADES. SOLDADOS DEL EJERCITO MEXICANO, LOS DE LA MARINA. POLICIAS FEDERALES, POLICIAS MINISTERIALE S Y POLICIAS Y TRANSITO DEL ESTADO DE TABASCO Y COMO ENCARGADO DE ESTE CONVOY EL TENIENTE DE INFANTERIA, GARIBALDO PEREZ GARCIA.**

**QUIENES SIN MOTIBOS CAUSAS O RASONES ALGUNAS, Y HA CORTAS DISTANCIA, Y EN FORM A TAN BARBARIE, E INUMANO SIN PIEDAD ALGUNAS Y SIN USO DE RASON ALGUNAS BIOLA NDO LOS DERECHOS UMANOS DE QUIENES SE SUPENE DEBEN DE CUIDAR LA INTEGRIDAD D E LOS MEXICANOS, VIOLAN LOS DERECHOS HUMANOS AL 100%. MAS DE 20 ELEMENTOS US ARON SUS ARMAS TODOS DISPARANDO A MATAR. MAS DE 100 DISPAROS ENTRE TODOS. ASESINARON HA NUESTROS HIJOS QUIENES NO PORTABAN NI SIQUIERA UNA NAVAJA, QUIE NES SE ENCONTRABAN EN SU UNIDAD FOR ROJA ESPEDITION. ESTACIONADOS.**

**SR. PRESIDENTE ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR:RECORDANDOLE LOS HE CHOS DE LA QUE USTED, ES MUY CONOSEDOR DE NUESTRO CASO DESDE LA FECHA DE LOS H ECHOS, ASI COMO POR LA FORMA TAN BARBARIE E INUMANA A COMO ACTUARON ESTOS S ERVIDORES PUBLICOS POR LA QUE FUE NOTICIA HA NIVEL NACIONAL Y ESTATAL POR TODOS LOS DISTINTOS MEDIOS POR VARIAS SEMANAS, UNA VES MAS VIOLANDO LOS DERECHOS H UMANOS AL 100%. EN TODOS LOS ASPECTOS QUE LOS QUIERAN VER.**

**SR. PRESIDENTE, ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR: DOS ( 2 ) AÑOS DESP UES DE LOS HECHOS 15 DIAS ANTES DE TERMINAR SU SESENIO EL ENTONSES PRE SIDENTE CALDERON, DE CONTROL GENERAL DE ABERIGUACIONES PREVIA DE LA PGR EN MEXICO, PASAN NUESTRO EXP.AP/PGR/DGCAP/ZSS/X11/205/2010. HA CONSIDNACION, ENTREGADA EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2012, POR EL MI NISTERIO PUBLICO FEDERAL DE ESTA DEPENDENCIA, EDUARDO HIDALGO C OBOS, PARA SU CONSIGNACION A CONTRA DE LOS INBOLUCRADOS, Y RECIBE EL SUSCRITO LICENCIADO OSCAR MANUEL ROBLE OBREGON ACTU ARIO JUDICIAL ADSCRITO AL JUEZ SEGÚN DE DISTRITO EN EL EST ADO DE TABASCO. 8 AÑOS QUE SE RESUMEN A MAS 25 VIAJES A CIUDAD DE MEXIC O, DESDE DICIEMBRE DEL 2010, QUE NUESTRO CASO PASO A CONTROL GENERAL DE AVERIG UACIONES PREVIA DE LA P.G.R. TAMBIEN SE ENTREGAMOS DISTINTOS OFICIOS A OTRAS DE PENDENCIAS, COMO A LA SEDENA, CNDH, PROVICTIMA, DERECHOS UMANOS DE ONU, EN L A SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, ATENCION CIUDADANA DE LA PRESIDENCIA, EN EL CONGRESO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS FEDERALES, EN SENADO DE LA REPUBLICA, EN LA JUDICATURA FEDERAL,**

**PERO DIOS ES MUY GRTANDE, Y CON LOS APOYOS, DEL MTRO. SILVANO CANTÚ M ARTINES, EN ESE ENTONSES, DIRECTOR DE INSIDENTES E INBESTIGACIO N, DE LA COMICION MEXICANA DE DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DE RECHOS HUMANOS Y ASI TAMVIEN DEL PERSONAL DE ENTONSES ( PRO VICTIMAS) QUIENES NOS APOYARON EN TODAS LAS REUNIONES O DILI GUENSIAS EN ESTA DEPENDENCIA DE CONTROL GENERAL DE ABERIGUA CIONES PREVIA DE LA PRG, Y CON EL PROSEDIMIENTO DE UN AMPARO Y EN OTROS TRAMITES MAS EN MEXICO ES A COMO SE LOGRA QUE NU ESTRO CASO O EXPEDIENTE, PASE A CONSIDNACION. DESPUES DE DOS ( 2 ) AÑOS, POR QUE YA EN CONTROL GENER AL DE ABERIGUACIONES PR EVIA POR ORDENES SUPERIORES YA LA TENIAN ARCHIVADO.**

**CUANTAS HORES SIN DORMIR DESGASTES FISICOS, MENTAL, ENFERME DADES, ASTA EL ABER SIDO DESPEDIDO DE MI TRABAJO, ME TERMINE MIS HAORRITOS QUE POR MUCHOS SACRIFICIO DE MUCHOS AÑOS DE MI TRABAJO AVIA HAORRADO, Y HOY LO MAS TRISTE COMPLETAMENT E AMOLADO ECONOMICAMENTE. LA DESCONSOLACION Y DESCONSUE LO HICIERON MELLA EN NUESTRO CUERPO.**

**PARA FINES DEDICIEMBRE 2012, DIES ( 10 ), ELEMENTOS DE LOS 33 ELEMENTOS INBOLUCRA DOS Y DE 20 QUE USARON SUS ARMAS QUE DISPARARON TODOS A MATAR, YA ESTAN DET ENIDOS, CON LOS DELITOS DE OMICIDIO CALIFICADO Y OTROS, PRINCIPALES CULPABL ES Y ASESINOS DE LAS MUERTES DE NUESTROS HIJOS, DE ACUERDO A, LAS DISTINTAS P ERICIALES QUE SE EFECTUARON EN TIEMPO Y FORMA, POR PERITOS PR OFECIONALES LOS DEL EJERCITO MEXICANO, DE LAS MINISTERIAL DEL ESTADO, LOS DE LA PROCURADORIA GENERAL DE LA REPUBLICA ( PGR) Y LOS DE LA COMICION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ( CND H). TODOS EXPERTOS CON TRAYECTORIAS RECONOSIDAS, SE EFECTUA RON RECONSTRURCCIONES EN EL LUGAR DE LOS HECHOS POR DOS OC ACIONES, DICTAMEN EN MATERIA BALISTICA FORENSE, DICTAMEN EN MATERIA DE CRIMINALISTA DE CAMPO, HARRIZON RADIOZONATO DE SODIO Y MICROSCOPIA, SE APLICARON EN LAS ARMAS LAS PRUEBAS C ON HISOPOS DE ALGODÓN Y SOLUCION DE HACIDO CLORHIDICO AL 1% EN LAS ARMAS QUE PARTICIPARON EN LOS HECHOS, EXUMACION DE LOS CUERPOS, ESTO POR MENCIONAR ALGUNOS.**

**SR. PRESIDENTE, ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR, 5 AÑOS DESPUE S EL PASADO 3 DE OCTUBRE DEL 2017, SE ANUNCIA LA RESOLUCION DEFINITIVA DE NUESTRA CAUSA PENAL 145/2012, DONDE SE ANUNACIA LA LIBERACION DE LOS ELEMENTOS CONSIDNADOS.SEGUN LOS JUESES QUE DEMOSTRAR ON SU INOSENSIA CON PRUEBAS PERICIALES, IMAGUINESE SR. PRESI DENTE PERO QUE ES ESTÓ, QUE CLASES DE JUESES TENEMOS Y LAS PERICIALES E VALISTICAS O OTROS QUE POR 5 DEPENDENCIAS SE ISIERON EN TIEMPO Y FORM A, DONDE QUEDAN ESOS TRABAJOS DE TODOS ESTOS GRANDES PROFECIONISTA S. POR LA QUE HOY YA NO HAY CULPABLES, DE LOS ASESINATOS DE NUESTROS H IJOS, YA TODOS TODOS ESTAN LIBRES.**

**SR. PRESIDENTE. ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR:ESTO ES ABSU RDO EINDICNANTE PARA NOSOTROS Y PARA NUESTRA FAMILIA Y PARA TODOS L OS CIUDADANOS MEXICANOS, POR LA QUE ES NUESTRA INCONFORMIDAD ROT UNDAMENTE Y OFENDIDOS POR ESTOS JUESES DE ESTAS AUTORIDADES QUE EST AN PARA APLICAR LA LEY Y HOY NOS AN DADO HA NOSOTROS LOS PAPAS, EL TIR O DE GRACIA Y EL GOLPE MAS FUERTE Y EL DOLOR EN IGUAL A COMO SINTIERO N NUESTOR HIJOS. Y ESTAMOS COMPLETAMENTE LASTIMADOS POR ESTAS RESO LUCION. EXIJIMOS A ESTOS JUESES INVOLUCRADOS EN NUESTRA CAUSA PENAL 145/2012, Y A LA ( PGR ) PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUE A CTUEN CON SUS RESPONSAVILIDADES Y CON ÉTICA PROFE CIAONAL. PORQUE EN NU ESTRO CASO SOLO SE OBSERBAN VENEFICIANDO A LOS RESPONSABLES, CULPABLES Y ASESINOS, TAL PARESE SER QUE POR INTERES ES ECONOMICOS O POR SER EMPLEADOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL LO S INBOLUCRADOS DE LOS ASESINATOS DE NUESTROS HIJOS. Y ESTO VIENE SUSE DIENDO DESDE EL PRIMER DIA DE LOS ECHOS, AL NO HABER DETENIDO A LOS 33 ELEMENTOS INBOLUCRADOS OTRAS EVIDENCIAS QUE SON EL REFLEJO DE LOS HECHOS QUE NO SE INBESTIGARON.**

**POR LA QUE ESTAMOS PIDIENDOLE SU APOLLO SR. PRESIDENTE, PARA QUE A ES TOS QUE EN SU MOMENTO ASESINARON SIN PIEDAD ALGUNAS Y ENFOR A TAN BARBARIE E INUMANA, ASI TAMVIEN EN IGUAL FORMA SIN PIEDAD ALGUNAS EX IJIMOS A LOS JUESES Y AUTORIDADES INBOLUCRADOS LES APLIQUEN TODO EL P ESO DE LA LEY SIN PIEDAD ALGUNAS ACOMO ELLOS NO LA TUVIERON CON NUES TROS HIJOS. YA QUE ESTAN LAS EVIDENCIAS A TODAS LUZ DES DE EL PRIMER TO MO DEL EXP. Y QUE RECUERDEN QUE L AS EVIDENCIAS ES EL REFLEJO DE LOS EC HOS.**

**HOY NUESTRA CAUSA PENAL 145/2012, CON 20 TOMOS, DESPUES DE LA RES OLUCION DEFINITIVA, LAS REMITEN ESTE MES DE OCTUBRE 2017, EL JUES SEGUNDO DE DIST RITO, AL SECRETARIO DE 2º TRIBUNAL UNITARIO DEL DESIMO CIRCUITO EN TABASCO, CON EL TOCA PENAL 146/2017, AL LIC. ROBERTO JOSÉ CALDERON OLIVARES, QUIEN REVISARA LOS TOMOS DE LA CAUSA PENAL 145/2012 DE QUIEN ESTAMOS ESPERANDO EN QUE OBSERBE LAS MULTIPLES EVIDENCIAS QUE ES EL REFLEJO DE LOS ECHOS, QUE ESTAN A TODA LUZ DESDE EL PRIMER TO MO, Y AUTORISE A LOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y A L OS JUESES INBOLUCRADOS A CORREJIR SUS MULTIPLES ERRORES, YA QUE ESTOS JUESES NO TUVIERON EL VALOR DE SUS RESPONSAVILIDADES Y ÉTICA PROFECIO NAL DE HABER APLICADO TODO EL PESO DE LA LEY A LOS RESPONSABLES CULPA BLES Y ASESINOS. AL CONTRARIO SOLO AN ACTUADO EN BENEFICIO DE LOS RESP ONSABLES, CULPABLES Y ASESINOS, YA SEA POR CONBENIENCIA ECONOMICAS O POR SER LOS INBOLUCRADOS Y ASESINOS, EMPLEADOS FEDERALES Y ESTATALES LOS DEJAN LIBRES CON LA EXCUSA O PRETESTO DE SIEMPRE CON ESTOS EMPLEA DOS DE LOS GOBIERNOS FEDERALES Y ESTATALES, QUE NO SE LES COMPROBARO N DELITOS ALGUNOS.Y POR TAL LOS DEJAN EN LIBERTAD, ESTO ES PURA EXCUZA O PRETEXTO Y PARA COLMO A UN AÑO DE ESTAR NUESTRO EXP.YA MENCIONAD O CON EL SECRETARIO DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO. LA REVICION ESTA D ETENIDA PARALIZADA, PORQUE A LA MARINA LE AN CONSEDIDO UN AMPARO Q UE TRAMITARON. Y QUE ASTA QUE EL AMAPÁRO ESTE DETERMINADO, EL SECRE TARIO DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO PROSEDERA CON SU ENCOMIENDA E N LA CAUSA PENAL. NO HAY FECHA PARA CUANDO. OBSEVO QUE ESTOS DEFENS ORES DE LOS INBOLUCRADOS. DE LA QUE YA AN SIDO VARIAS BESES QUE CAMVI AN DE DEFENSORES EFECTUAN AMPARO CUANTAS VESES QUIEREN Y PORTAL N UESTRO CASO YA CUMPLIO, 8 AÑOS. PERO CONFIO QUE LAS EVIDENCIAS ESTAN QUE SON EL REFLEJO DE LOS ECHOS. Y SE HARA JUSTICIA.**

**SR.PRESIDENTE SOLO LE PEDIMOS QUE NUESTRO CASO DE NUES TROS HIJOS, NO PUEDE QUEDAR INPUDNE, SIN APLICARLE TODO EL PESO DE LA LEY A LOS CULPABLES,RESPONSABLES Y ASESINOS ES POR LA FORMA EN LA QUE FUERON ASESINADOS SIN PIEDAD EN FOR MA TAN BARBARIE E INUMANO, QUE ESTAMOS INDICNADOS LASTIMA DOS Y EXIJIENDO JUSTICIA. SOLO EXIJIMOS JUSTICIA. ASI TAMBIEN PE DIMOS EXIJIMOS QUE SE INICIE DE NUEVO, LAS EVIDENCIAS YA QUE SON EL REFLEJO DE LOS ECHOS. RECONSTRUCCION DE LOS HECHOS. LAS CONFECIONES DE LOS INBOLUCRADOS, REVISAR T ODAS LAS PERICIALES, Y ASTA DE NUEVO LA EXUMACION Y QUE SE LES APLIQUE EL DETECTOR DE MENTIRAS PRINCIPALMENTE A L TENIENTE DE INFANTERIA GARIBALDO PEREZ GARCIA Y A TOD OS LOS INBOLUCRADOS, YA QUE LO DECLARADO NO CONSIDEN CON LOS HECHOS TODOS TODOS MIENTEN DE LA REALIDAD, PO RQUE LAS EVIDENCIAS EN EL LUGAR DE LOS HECHOS ESTAN MU Y CLARAS QUE NUESTROS HIJOS FUERON ASESINADOS AFUERA DE LA CAMIONETA NO ADENTRO A COMO ELLOS LO CONFIESAN EXIJIMOS JUSTICIA. ESTE CASO NO DEBE QUEDAR INPUDNE Y SE HAGAN TODAS LAS INBESTIGACIONES QUE LA PGR NO ISO EN TI EMPO Y FORMA PEDIMOS QUE SE REALISEN DESDE PRINCIPIO,**

 **COMO VICTIMA Y AL ESTAR PASANDO TANTAS BARBARIES EN C ONTRA A MI PERSONA. YÓ RAMÓN PÉREZ HERNÁNDEZ, DESDE EL INICIO DE VER EN LA FORMA EN LA QUE DEJARON A MI HIJO, RAMÓN PÉREZ ROMÁN, Y CON MAS DE 25 VIAJES A MEXICO CO N LOS GASTOS DE MI PROPIA VOLSA. Y CON EL TIRO DE GRACIA CON LA RESOLUCION DEFINITIVA DE LOS JUESES, ESIDO YA AFEC TADO EN MI PLAN DE VIDA, DESGASTES FISICO, MENTAL Y PROB LEMAS DE SALUD Y SOBRE TODO, ECONOMICAMENTE Y SUPER VICTIMIZADO POR TODOS LOS JUESES, MINISTERIOS PUBLICOS Y ASTA POR LA MISMA COMICION NACIONAL DE LOS DERECHOS H UMANOS, SOY DE LA TERCERA HEDAD. TUBE LA NESECIDAD DE TRAMITAR MI PENCION EN EL 2016. LA QUE HOY RECIBO, LA MIS ERIA DE $ 2,600 PESOS MENSUAL. YA ESTABA CONTENTO CUAN DO USTED ANUNCIO QUE SUBERIA EL APOYO PARA LOS DE LA T ERSERA HEDAD PERO HOY ESTOY SAVIENDO QUE SERA PARA LO S QUE PASEN DE LOS 68 AÑOS. YA NO METOCÓ ESTE APOYO, LE PIDO SU APOYO PARA QUE SE ME AUMENTE ALGO MAS, TENGO FAMILIA, TENGO NIETOS Y NO PUEDO OBSEQUIARLE NADA PUE S, NO ME ALCANSA NI PARA MIS GASTOS EN CASITA EMAS NO T ENGO CASA PROPIA. ENVIO MI NUMERO DEL SEGURO SOCIAL 65 92 54 07390. RAMÓN PÉ REZ HERNÁNDEZ.**

**SR. PRESIDENTE ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR. POR TODO LO QUE ESTA SUSEDIENDO EN NUESTRA CAUSA PENAL 145/2012. LE PEDIMOS D E. INSTRUCCIONES, AL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES, MA RTÍ BATRES GUADARRAMA O AL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUT ADOS DEL CONGRESO DE LA UNION, PORFIRIO MUÑOZ LEDO O QUIENE S CORRESPONDA, LE SOLICITAMOS UNA COMICION DE LA VERDAD EN N UESTRO CASO, POR LAS MULTIPLES VIOLACIONES Y DE DEJAR LIBRE AL OS RESPONSABLES, CULPABLES Y ASESINOS, QUIENES ASESINARON A NUESTROS HIJOS.**

**SR. PRESIDENTE ANDRES MANUEL LOPES OBRADOR. SOLO ESTAMOS EXIJ IENDO JUSTICIA. Y QUE LOS JUESES INVOLUCRADOS EN NUESTRA CAUSA PENAL 145/2012, TENGAN EL PROFESIONALISMO Y ÉTICA PROFECIONAL PARA ACTUAR AL PIE DE LOS ECHOS. APLICANDO TODO EL PESO DE LA LEY A LOS RESPONSABLE S CULPABLES Y ASESINOS. PORQUE EN NUESTRO CASO SI LOS HAY ASESINOS, R ESPONSABLES Y CULPABLES. FUERON 2 JOBENES INOSENTES, ASESINADOS ACAR EFRIA Y CORTA DISTANCIA. YA VASTA DE EXCUSAS Y PRETESTOS DE LOS JUESES DISIENDO QUE NO SE LES ENCONTRO RESPONSAVILIDADES ALGUNAS. SIN QUE N ADIEN LES INBESTIGUE SUS ABUSOS Y DEFICIENAS EN SUS DETERMINACIONES C UANDO LAS EVIDENCIAS ESTAN EN TODAS LAS PERICIALES EFECTUADAS. A TOD A LUZ. Y EN LA FORMA TAN BARBARI E INUMANA EN LA QUE ACTUARON TODOS LOS ELEM EENTOS UNIFORMADOS. Saludos y abrazos y deseamos éxito progreso y bienestar**

 **APROVECHO PARA ENVIARLE LA SIGUIENTE CON RESPECTO A LOS 8 AÑOS DE LOS HECHOS.**

 **14 DE NOVIEMBRE 2010 14 DE NOVIEMBRE 2018**

**HA 8 AÑOS DE LOS ASESINATOS DE NUESTROS HIJOS RAMÓN PÉREZ ROMÁN Y VICTOR MANUEL CHAN JAVIER**

**4 DE OCTUBRE 2017, Y HA (42) DIAS DE CUMPLIRSE 7 AÑOS DE LOS HEC HOS, HOY DESDE MUY TEMPRANO DE ESTE DIA 4 DE OCTUBRE, NOS E STAMOS ENTER**ANDO POR MEDIO DEL PERIODICO DEL ESTAD O, ( TABASCO HOY ) **CON FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2017, AÑO XXIX , No 10,729 Y EN LA PAJINA No.52,MUY HABAJO Y DESIMULADAMENTE, DISE POR EL REPORTERO JESUS PEREZ HERNANDEZ.**

**LUEGO DE 7 AÑOS DE ESTAR EN EL CENTRO DE READAPTACION SOCIAL, DEL ESTADO ( CRESET ), AYER POR LA MADRUGADA FUE DEJADO EN LIBERTAD EL, MILITAR GARIBALDO PEREZ GARCIA, ASI COMO EL HELEM ENTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, JAVIER MORALES HERNANDEZ, AL SER EXONERADO D EL DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO, PERPETADO EN AGRAVIO DE LOS JOVENES, VICTOR MANUEL CHAN JAVIER Y RAMÓN PÉREZ ROMÁN, OCURRIDO EN NOVIEMBRE DEL 2010, EN JALPA DE MENDEZ TABA SCO, SEIS MARINOS MAS TAMVIEN FUERON DEJADO EN LIBERTAD. HA TRABES DE PRUEBAS ( PERICIALES ), LOGRARON DEMOSTRAR LA INOSENCIA DE LOS ACUSADOS, EL JUEZ FEDERAL ORDENO SU EX ENCARCELAMIENTO DEBIDO A Q UE NO SE LES DEMOSTRO RESPONSAVILIDADES EN LOS HECHOS.**

**ESTOS HECHOS SUSEDIERON CUANDO LOS FALLECIDOS IBAN A BORDO DE UN VEHICULO EN ESTADO ATILICO SOBRE EL PERIFERICO DE JALPA DE MENDEZ. AL SERLE EL ALTO LOS FEDERA LES EN UN RETEN ASIENDO CASO OMISO, ( Y POR ELLO LES DISPARARON ).**

**ESTO ES LO QUE DISE EL REPORTERO EN ESTE PERIODICO TABASCO HOY.**

**Y ES ASI QUE POR ESTE MEDIO NOS ENTERAMOS QUE EL DIA 3 DE OCTUBRE 2017 Y POR LA MADRUGADA DEJAN LIBRE A LOS 9 DETENIDOS Y ASESINOS DE NUESTROS HIJOS.**

**HAGO MIS OBSERBACIONES AL RESPECTO: DE LO QUE DISE ESTE REPORTERO QUE POR DES GRACIA LLEBA MIS APELLIDOS. Y NO HE TENIDO EL GUSTO DE CONOSERLO, PUES HACTUA SIN NINGUNA CONCIENCIA SIN PENSAR LO TANTO QUE NOS HUMILLA, NOS LAS TIMA, YA Q UE SOLO ACTUA EN VENEFICIO DE LOS ASESINOS. Y QUE SUPÚESTAMENTE LOS R EPORTEROS, SON PARA ( LO QUE EL HOMBRE TAPAN ELLOS LOS DES TAPAN )**

**Y DISE QUE A TRABES DE PRUEBAS ( PERICIALES ), DEMOSTRARON SUS INOSENC IAS, POR TAL EL JUEZ FEDERAL ORDENO SU EX ENCARCELAMIENTO, DEBI DO A QUE NO SE LES DEMOSTRO RESPONSAVILIDADES EN LOS HECHOS.**

**CONTESTO: LOS DIES ELEMENTOS QUE DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012, FUERON CONSIDNADOS CON EL DELITO DE ( OMICIDIO CALIFICADO ),Y OTROS, FUE PORQUE DE ACUERDO A LAS DISTINTAS PERICIALES, QUE EN TIEMPO Y FORMA SE EFECUA RON POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES, LOS DE LA PR OCURADURIA DEL ESTADO, LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LOS DEL EJERCITO MEXICANO, Y LOS DE LAS COMICION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS 33 HELEMENTOS QUE SE FORMABA EL CONVOY EN 6 UNIDA DES. 20 ELEMENTOS USARON SUS ARMAS DE FUEGO, ASIENDO MAS DE 100 DISP AROS ENTRE TODOS TIRANDO A MATAR, DE LOS QUE 10 ELEMENTOS SALIERON CULPABLES DE ABER ASESINADO A NUESTROS HIJOS, DE ACUERDO A LAS DISTIN AS PERICIALES LAS QUE MENCIONO MAS ADELANTE,**

**PRIMERO.- AQUÍ OBSERBO QUE EL REPORTERO COMO LOS QUE LES DIERON TALES INFORMACI ONES. CONTINUAN MINTIENDO Y TRATANDO DE SEGUIR ENGAÑANDO A LOS CIUDADANOS MEXICANOS. POR LO SIGUIENTE. NUNCA HUBO RETEN ALGUNO, ASI COMO NINGUN POLICIA FEDERAL, LE HAIGA MARCADO EL ALTO. YA QUE QUIEN EN CABESABA E CONVOY H ERA LA UNIDAD DE LA ARMADA DE MEXICO O SEA LOS SOLDADOS.**

**SEGUNDO.- EL TENIENTE DE INFANTERIA. GARIBALDO PEREZ GARCIA. HERA QUIEN ESTABA AL FRE NTE DEL CONVOY. Y QUIEN TAMVIEN SALIO POSITIDO DE AVER HUSADO SU ARMA DE FUEGO, POR LA CUA L SIN DUDAS ALGUNAS FUE QUIEN DISPARO PRIMERO, Y SEGÚN BERSIONES DE LOS MISMOS FUE QUIEN SE BAJO PRIMERO DE LA UNIDAD YA QUE ERAL LA UNIDAD QUE ENCAVESABA EL CONVOY, Y EL SI ISO CASO OMISO. CUANDO DESPUES DE AVER ASESINADO A NUESTROS HIJOS. EL MINISTERIO PUBLICO QUE ERA P ARTE DEL CONVOY, DE LOS 33 ELEMENTOS ESTE MINISTERIO PUBLICO LES DIJO QUE NADIEN SE ASERCAR AN A LA CAMIONETA QUE DARIA PARTE A SU SUPERIOR PARA RECIBIR INSTRUCCIONES, PERO ESTE TENIEN TE, GARIBALDO ISO CASO OMISO Y REVISO LA CAMIONETA POR DENTRO INNCLUSO SACAR ON DE LA CAMIONETA A NUESTRO HIJOS Y LOS VOLVIERON A METER A LA CAMIONETA. POSTERIORMENT E REUNIO A TODOS LOS ELEMENTOS Y LES DIJO QUE ERA NECESARIO INTRODUSIR UNA ARMA DENTRO DE LA CAMIONETA PARA ASI JUSTIFICAR LA AGRESION. Y QUE TODOS ESTAN EN PROBLEMAS DE LO CO NTRARIO HIRIAN A LA CACER. POSTERIOR MENTE LES DIJO QUE TODOS LOS ELEMENTOS QUE HAYAN DIS PARADO QUE LEBANTRAN SUS CARTUCHOS Y ASI LO ISIERON. ASI TAMVIEN MOVIERON, LA CAMIONETA DEJANDOLA A SU MANERA , PRUEBA ES QUE DEBAJO DE LA CAMIONETA POR LA LLANTA TRASERA DE LAD O ISQUIERO. AL LLEBARSE LA CAMIONETA CON UNA GRUA, HAVIA O DEJARON UN CHARC O DE SANGRE Y UN CARTUCHO NO PERCUTIDO EN EL CHARCO DE SANGRE.**

**TERCERO.- SE EFECTUARON DOS ( 2 ) RECONSTRUCIONES DE LOS HECHOS DONDE DE PESIFICAN EN LA FORMA QUE ACTUARON TODOS LOS ELEMENTOS INBOLUCRADOS. Y ESTAN LAS EVIDENCIAS QUE A STA POCCICIONES ISIERON PARA DISPARAR EN TIERRA, Y OTROS DESDE LAS CAMIONETAS QUE DISPARAR ON. Y TODAS LAS DECLARACIONES DE CADA UNO DONDE CLARAMENTE HAY CONTRADICIONES ENTRE EY OS. Y NO CONSIDEN CON LAS EVIDENCIAS EN EL LUGAR DE LOS HECHOS.**

 **LOS DE LA PGR Y LOS JUESES Y QUIENES AN ESTADO INBOLUCRADOS E N NUESTRO CASO, NÓ HAN TOMADO EN CUENTA LAS DISTINTAS PERI CIALES Y LAS PRUEVAS DE LAS DISTINTAS ( ESQUIRIAS ) ENCONTRADAS EN LOS CUERPOS, REALIZADAS EN TIEMPO Y FORMA EN SU MOMENTO ASI COMO TAM POCO LAS VIOLACIONES A LOS DE RECHOS HUMANOS, TAMPOCO ESTAMOS OBSERBANDO QUE HAYAN TOMADO EN CUENTA LAS DECLARAR DEL MINISTERIO PUBLICO QUE PARTISIPAVA EN EL CON VOY, ASI COMO TAMPOCO SE INVESTIGO DEL QUE HAYA INTRODUSID O LA ARMA DE FUEGO A LA CAMIONETA, TAMPOCO BEMOS QUE SE HA YA INVESTIGADO QUIEN ORDENO, Y QUIENES LES ISIERON LAS CORTAD DAS EN LOS PIES A VICTOR MANUEL CHAN JAVIER Y CONQUE ARMA BL ANCA FUE Y DONDE QUEDO ESA ARMA BLANCA, Y PORQUE SE ENCONT RO EL CHARCO DE SANGRE DEBAJO DE L A CAMIONETA A UN LADO DE L A LLANTA TRASERA LADO ISQUIERDO Y EN EL CHARCO UN CARTUCHO N O PERCUTIDO SEGÚN DE UN A R-15. SI SUPUESTAMENTE NUESTROS HIJ OS FUERON BALEADO DENTRO Y QUE SE ENCONTRAVAN EN LOS MUEB LES DELANTEROS O SEA DEL PILOTO Y COOPILOTO Y PORQUE NUESTRO S HIJOS TIENEN IMPACTOS DE VALAS EN LAS NALGAS CUANDO ELLOS SE ENCONTRAVAN SENTADOS DENTRO DE LA CAMIONETA Y COMO ESTA MUCHAS EVIDENCIAS MAS QUE SON EL REFLEJO DE LOS ECHOS. SI DESI MOS ESTO ES PORQUE TENEMOS LAS EVIDENCIAS. ASI COMO LA ESQUI RIA QUE SE LE ENCONTRO EN LA CABEZA DE VICTOR MANUEL CHAN JA JVIER Y LA BALA O CARTUCHO NO PERCUTIDO QUE SE ENCONTRO EN EL CHARCO DE SANGRE. ESTO SE LES E NTREGO AL PERSONAL DE LOS D ERECHOS HUMANOS. QUIENES NO NOS QUISIERON APOYAR DE ENVIAR ESTAS EVIDE NCIAS, AL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN TABASCO. Y TAMPOCO PASO SUS PERICILES QUE ELLOS INVESTIGARON PARA SER INCLUIDOS EN EL EXP. AP/PGR/DGCAP/ZSS-X11/205/2010 O A LA AUSA PENAL 145/2012, QUE LOS MINISTERIOS PUBLICOS FEDERALES QUE INBESTIGA RON NUESTRO CASO DE CONTROL GENERAL DE ABERIGUACIONES PREVIA DE LA PGR. CUAN DO SIEMPRE NOS DIJERON QUE TRABAJARIAN EN CONYUGUANCIA, Y PASARIAN TODOS SUS INBESTIGACIONES A NUESTRO EXP. QUIEN POSTERIOR MENTE TERMINARON TRAICIONAND ONOS Y FAVORECIENDO A LOS RESPONSABLES, CULPABLES Y ASESINOS. Y POSTERIO R MENTE. NOS COMENSARON A TRATARON COMO SI NOSOTROS FUESEMOS LO S ASESINOS, ESTO DESPUES QUE ELLOS PROSEDIERON CON LA ENTREGAR DE SIE RTA CANTIDAD ECONOMICA, DE LA QUE UN SERVIDOR, VICTOR MANUEL CHAN UICAB Y RAMÓN PÉREZ HERNÁNDEZ NO ESTUVIMOS DE ACUERDO A QUE SE PR OSEDIERA, CON ESTA ENTREGA PORQUE TODAVIA NUESTRO EXP. SE EN CONTRA VA EN CONTROL GENERAL DE ABERIGUACIONES PREVIA EN MEXCO Y PORQUE TAMPOCO AVIA DETENIDOS TODOS ESTABAN LIBRES PERO A LOS DE LA ( CNDH) LES BALIO UN CACAHUATE, QUE LES DIERON A LAS SEÑORAS MAMA Y SEGUN A LA ESPOSA DE LOS HOY FELLESIDOS QUIENES POR ENGAÑOS LES ISIERON RECIVI R ESTE DINERO, Y POR MUCHO QUE LES ESTUVIMOS EXIJIENDO SOBRE LA CANTI DAD QUE SE ENTREGO Y CON QUE FIN, NUNCA NOS LO QUISIERON DESIR. COMO TESTIGOS DE ESTE CASO PERSONAL DE ENTONSES PROVICTIMA Y EL MTRO . SILVANO CANTÚ MARTINEZ QUIENES ESTUVIERON PRESENTE. Y TESTIGOS DE COMO NOS TRATAVAN COMO SI NOSOTROS FUESEMOS LOS ASESI NOS.**

 **CUANDO POR SER DE SUMO INTERES EN LA DISCUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS VICTIMALES . PRINCIPAL MENTE EL DE RECIVIR REPARACIONES, SENTENCIA DE AMPARO RESUELTA POR LA SJN EN, EL QUE DISPONE QUE LA REPARACIÓN ES PROPORCIONAL DAÑO, NO A TOPES LEGISLATIVOS.**

 **WWW2SCJN.GOB.MX/JURIDICA/ENGROSES/CERRADOS/PUBLIC O/11010680.O1O.DDC.**

**POR TALES LA ( CNDH ) ES ELEFANTE BLANCO PARA NOS OTROS. DE TO DO ESTO SON TESTIGO LOS DEFENSORES QUE ENTONSES ( PROVICTIMA ) Y MTR O. SILVANO CANTÚ MARTINES, NUESTROS DEFENSORES.PORQUE ELLOS ESTUVIE RON PRESENTE EN TODAS LAS REUNIONES QUE TENIAMOS EN MEXICO, Y EN LA ( CNDH ), EN CONTROL GENERAL DE ABERIGUACIONES PREVIA, EN DERECHOS HU MANOS DE GOBERNACION. A QUIENES LES ENVIAMOS NUESTROS AGRADESIMIE NTOS DE TODO CORAZON POR TODO SUS EMPEÑOS QUE ISIERON EN NUESTRO CASO Y QUE NUESTRO CASO PASARA A CONSIDNACION. AL MTRO. SILVANO CA NTÚ MARTINEZ, MTRO. JOSE ANTONIO BRAVO, LIC. ERICK JAVIER MARTINEZ SAL AS, LIC. GIOVANA UMELIA GARRIDO MARQUEZ, LIC. JUAN ESPURIO QUE DESPUE S EN EL 2014. ESTA DEPENDENCIA LA CAMVIAN, A ( CEAV ) A COMICION EJECUTI VA DE ATENCION A VICTIMAS. Y CANVIAN A TODO EL PERSONAL. QUINES ASTA LA FECHA JUNIO 2017,LA DELEGADA MIRNA CABRERA, SEDE EN TUXTLA GUTIERR E CHIS, NO AN QUERIDO ASESONARNOS. HOY YA ESTA INSTALADO LA DELEGACI ON HAQUI EN VILLAHERMOSA TAB. YA HISIMOS CONTACTO CON ELLOS Y ESPER EMOS QU E TODO SIGUA A COMO FUE CON LOS DEFENSORES DE ENTOSES PRO VICTIMA**

**ASI TAMVIEN LE DIGO AL TENIENTE DE INFANTERIA, GARIBALDO PEREZ GARCIA, SI EN REALIDAD ES UN SOLDADO FIEL A MEXICO, A LA PATRI A Y A LOS MEXICANOS, PUES QUE DIGA LA VERDAD DE LOS HECHOS. YA Q UE EN LAS HEVIDENCIAS NO ES A COMO EL O ELLOS LO REDACTAN. Y EX IJO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE APLICARLE EL ( DETECTOR D E MENTIRAS ). PRINCIPALMENTE AL TENIENTE DE INFANTERIA GARIBALDO PE REZ GARCIA Y A TODOS LOS INBOLUCRADOS PORQUE SÍ ES NESESARIO.**

**RECONSTRUCCION DE HECHOS INICIADA A LAS 00:00 HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2010, GIRADA POR EL GENERAL DEL 57/o BATALLON DE INFANTERIA DEL HEJERCITO MEXICANO. DEL 11/o BATALL ON DE INFANTERIA DE LA SECRETARIA DE MARINA, DE LA POLICIA ESTATAL DE CAMINOS. DE LA SECRETARI A DE SEGURIDAD PUBLICA FEDERAL. POLICIA DE TRANSITO Y POLICIA MINISTERIA. AMBAS DEL ESTADO DE TABASCO.**

**DILIGENCIA DE RECONSTRUCCION DE HECHOS, A CARGO DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL EN AVENIDA PERIFERICO CENTRAL DE COMUNIDAD DE JALPA DE MENDEZ TAB. LUGAR DONDE PERDIERON LA VIDA ( YO DIRIA LO ASESINARON ) RAMÓN PÉREZ ROMÁN Y VICTOR MANUEL CHAN JAVIER, DE LO QUE SE DIO FE EN LA ACTA CIRCUNSTANCIADA DE PERSONAL DE ESTA COMICION NACIONAL. DE 20 DE ENERO DE 2011.**

**MENSAGE DE CORREO ELECTRONICO DE IMÁGENES No. 43942, DE 14 DE NOVIE MBRE DE 2010, GIRADO POR EL GENERAL DE BRIGADA DIPLOMADO DEL ESTADO MAYOR, EN EL QUE INFORMA A SUS SUPERIORES LAS SIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO. MODO Y LUGAR EN QUE SECEDIERON LOS HECHOS DE 14 NOVIEMBRE DE 2010.**

**MENSAJE DE CORREO ELECTRONICO DE IMÁGENES No. 43951, DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2010, GIRADO POR EL GENERAL DE BRIGADA DIPLOMADO DEL ESTADO MAYOR, EN EL QUE COMUNICA A SUS SU PERIORES QUE RAMÓN PÉREZ ROMÁN Y VICTOR MANUE CHAN JAVIER, PRESENTAN IMPACTOS DE ARMA DE FUEGO CALIBRE .223 MILIMETROS, NOTA: AQUÍ LO QUE INFORMA EL GENERAL DE BRIGADA ES QUE LOS CALIBRES DE LAS BALAS CORRESPONDEN A LAS ARMAS DE LOS POLICIAS, Y MINIS TERIALES. Y ES POR LA CUAL QUE UN POLICIA DEL ESTADO Y UN MINISTERIAL SE ENCONTRABAN CONSIDN ADOS.**

**DICTAMEN EN MATERIA DE BALÍSTICA DE FORENSE.RENDIDO CON OFICIO No LCI-2673, DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2010, POR PERITO MILITAR EN EL QUE CONCLUYÓ QUE LAS DE CARGO SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO PARA SU UTILIZACIÓN.**

**DUCTAMEN,EN MATERIA DE CRIMINALISTA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FOR ENSE, RENDIDO CON OFICIO No LCI-2674. DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2010, POR PERITO MIL MITAR.**

**INFORME, FOLIO CE-3366,DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, EMITIDO POR PERITO EN BALI STICA. QUIEN SEÑALA QUE NO FUE POSIBLE REALIZAR ANÁLISIS ALGUNO PORQUE EN EL LUGAR DE LOS HECHOS NO SE ENCONTRARON INDICIOS BALISTICO ( BALAS, CASQUILLOS O DAÑOS EN ESTRUCTURAS.**

**NOTA: PUES OVIAMENTE QUE NO SE ENCONTRARON CASQUILLOS ALGUNOS YA QUE EL TEN IENTE DE INFANTERIA GARIBALDO PEREZ GARCIA, QUIEN ESTABA AL FRENTE D EL CONVOY DIO INSTRUCCIONES LOS QUE HAYAN DISPARADO LEVANTRAN SUS CARTUCHOS PERCUTIDOS Y ASI LO ISIERON. PERO TAMVIEN YO ME PREGUNTO QUE TAN VIEN RE VISARON EL AREA QUE CUANDO SE LLEBARON LA CAMIONETA CON UNA GRA, E STABA DE BAJO DE LA CAMIONETA UN CHARCO DE SANGRE ALGO BASTANTE. Y EN EL CHARCO DE SANGRE UN CARTUCHO NO PERCUTIDO. LA QUE ENTREGAMO S AL PERSONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**DICTAMEN EN MATERIA DE ( BALISTICA FORENSE ), RENDIDA CON OFICIO No. LCI-2673, DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2010, POR PERITO MILITAR EN EL QUE CONCLUYO QUE LAS ARM AS DE CARGO SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO PARA SU UTILIZACION.**

**DICTAMEN EN MATERIA DE ( CRIMINALISTA DE CAMPO ), Y FOTOGRAFIA FORENSE, RENDIDO CON OFICIO No. CLI-2674, DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2010, POR PERITO MILITAR.**

**DICTAMEN EN MATERIA DE (BALISTICA ), DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2O10, CON No. F OLIO CE-3231, EMITIDO POR PERITO OFICIAL.**

**DICTAMEN DE BALISTICA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2010, CON OFICIO, CC/6209/ 2010, SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ARMAS DE CARGO DE LOS ELEMENT OS INVOLUCRADOS.**

**DICTAMEN QUIMICA. DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2010, CON OFICIO, CLTFQ/74948/2910 HECHO POR PERITO QUIMICO, QUIEN INFORM A DE LOS RESULTADOS DE LA S PRUEBAS DE, HARRIZON ( RODIZONATO DE SODIO ) Y MICROSCO PIA. EN AMBAS MANOS DE, 31 ELEMENTO INBOLUCRADOS EN LOS HECHOS.**

**DICTAMEN QUIMICO. DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2010, CON No. DE OFICIO. CLTFQ/4949/2 010, DONDE SE DA CUENTA DE LOS RESULTADOS DE LOS ANALISES CLINICOS, PA RA LA IDENTIFICACION DE PARTICULAS DE PLOMO Y BARIO, DE LAS MUE STRAS TOMADAS CON ( HISOPO DE ALGODON Y SOLUCION DE ACIDO CLO RHIDRO AL 1% DE LAS ARMAS DE FUEGO ), PRESENTADAS AL LABOTATORIO DE LOS ELEMENTOS PARTICIPES EN LOS HECHOS.**

**DECLARACIONES MINISTERIALES DE: LOS 33 ELEMENTOS RENDIDAS EL 14 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2010. ANTE LA FISCALIA ESPECIALIZADA PARA EL COMB ATE AL SECUESTRO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.**

**DECLARACIONES MINISTERIAL, DE LOS 33 ELEMENTOS, RENDIDAS EL 16, 26,27 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, ANTE EL AGENTE DE MINISTER IO PUBLICO DE LA FEDERACION.**

**INSPECCION OCULAR Y FE MINISTERIALES DE VEHICULO. REALIZADA A LAS NUEVE HORAS DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2010, POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PU BLICO DE LA FEDERACION RESPECTO DE LOS IMPACTOS DE BALA EN LA CAMIONETA, FOR ROJA EXPEDITION.**

**OFICIO: No ZM-1636, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2010, SUSCRITO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO MILITAR, POR EL CUAL REMITE A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUS TICIA MILITAR ACTUACIONES DE LA AVERIGUACION PREVIA 5.**

**DICTAMEN PRELIMINAR EN MATERIA DE ( CRIMINALISTA DE CAMPO. FOLI O CE-3392 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2010, CON RELACION A LOS IMPACTOS, DE ARMA DE FUEGO QUE PRESENTO EL VEHICULO DEMOTOR RELACIONADO CON LOS HECHOS.**

**OPINION TECNICA OMITIDA POR UN PERITO DE LA COMICION NACIONAL DE LOS DERECHOS UMANOS, SOBRE LA UBICACIÓN DE LUGAR DE LOS HECHOS, VEHICUL O EN QUE VIAJABAN, VICTOR MANUEL CHAN JAVIER Y RAMÓN PÉREZ ROMÁN Y LA TRAYECTORIA DE LOS DISPAROS DE ARMA DE FUEGO , DE 26 DE ENERO DE 2011, A LA QUE SE ADJUNTO UNA REPRESENTACION ANIMADA DE LOS HECHOS.**

**DILIGENCIA MINISTERIAL DE ( EXHUMACION )=, DE LOS CUERPOS DE VICTO R MANUEL CHAN JAVIER Y DE RAMÓN PÉREZ ROMÁN., DESCRITA EN ACTA CIR CUNSTANCIADA DE 14 DE MARZO DE 2011. NOTA: AQUÍ DESPUES DE 3 ( TRES ) MESES SE EFECTUA LA EXUMACION, SOLICITADA POR SEGUNDA VES, POR SUS PAPAS, RAM ÓN PÉREZ HERNÁNDEZ. Y VICTOR MANUEL CHAN UICAB. Y FUE CON EL FIN PARA OB TENER MAS HEVIDENCIA Y ASI APLICARCELES TODO EL PESO DE LA LEY A LOS INBOLUCRADOS ASESINOS.**

**CON ESTO CONCLUYO DE MENCIONAR PARTES DE LAS DISTINTAS PERICIALES, EB ALISTICAS, Y DE TODOS LOS MENCIONADOS, QUE FUERON HECHOS Y REALIZADO S POR PERSONAS DE ALTO NIVEL, Y PROFECIONISTA EN SUS MATERIAS,Y QUE SE REALIZARON EN SU MOMENTOS Y EN TIEMPO Y FORMA. POR LOS DISTINTOS PE RITOS FEDEALES Y ESTATALES, LOS DE LA PROCURADURIA DEL ESTADO, LOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LOS DE LA MINISTERIAL DEL EST ADO Y LOS DE LA COMICION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. ESTAN US TEDES DE ACUERDO DE QUE ESTAS SEAN LAS AUTORIDADES FEDRALES, YA QUE ESTOS JUESES, QUIENES ESTUVIERON O ESTAN INBOLUCRADOS EN NUESTRA CA USA PENAL 145/2012, QUE A TODAS LUS SE OBSERBAN QUE NO RESPETARON LA S DISTINTAS PERICIALES LAS QUE SON LAS EVIDENCIAS DE LOS HECHOS. QUE EL MEXICO DE HOY QUEREMOS. HOY 10 ASESINOS MAS ANDAN EN LAS CALLES. HOY MAS QUE NUNCA NUESTRA VIDA ESTAN EL PELIGRO. SON ASESINOS DE CUELLO BLANCO QUE MATAN CON LICENCIA.**

**CONCLUCION QUE HOY RESULTA QUE NO HAY CULPABLES DE LA S MUERTES DE NUESTROS HIJOS.**

**LOGICO-JURIDICO REALIZADO EL AL CONJUMTO DE EVIDENCIAS, QUE LOS INTEGRAN SE OBSE RVO, QUE SEVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA DE ( MARINA ), SECRETARIA DE LA DEFEN SA NACIONAL. SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA ASI COMO AGENTES DE LA SECRETARIA DE TABASCO, VULBENARON EN PERJUICIO DE RAMÓN PÉREZ ROMÁN Y DE VICTOR MANUEL CHAN JAVIER, LOS DERECHOS HUMANOS A LA VIDA, LEGALIDAD, SEGURIDAD JURIDICA, ACCE SO A LA JUSTICIA, ACCESO A LA INFORMACION, POR ACTOS COBSISTENTES, EN PRIVACION D E LA VIDA, EMPLEO ARBITRARIO DE LA FUERZA PUBLICA, ALTERACION DE LA ESCENA DE LOS HECHOS, INDEBIDA PRESERVACION DE I NDICIOS DELICTIVOS E INDEBIDA IMPUTACION DE LO S HECHOS. AL NO CONTAR CON LA DEVIDA COORDINACION EL DIA DEL EVENTO EN ESTUDIO, ACCIONARON SUS ARMAS DE FUEGO DE MANERA ARBITRARIA POR LO QUE CAUSARON LA MUERTES DE LOS YA MENCIONADOS, LO QUE TIENE SUSTENTOS EN LAS DECLARACIONES DE LOS INVOLUCRADOS, MISMA Q UE RENDIERON ANTE EL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, FEDE RAL Y MILITAR Y EN LOS DIVERSOS PERITAJES RECABADOS.**

**DEMAS POSTERIOR A ELLOS, TODAS LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS, SE PUSIERON DE AC UERDO PARA MANIPULAR LA ESCENA DE LOS HECHOS, DE MODO QUE RETIRARON ALGUNOS DE LOS CARTUCHOS, PERCUTIDOS Y SE PUSO EN LA CAMIONETA DE LA VICTIMA UN ARMA D E FUEGO, CON SU CARGADOR Y UN CARTUCHO PERCUTIDO,**

**LO CUAL DERIVO EN UN SOCAVAMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA JUST ICIA, LEGALIDAD, SEGURIDAD JURIDIDICA, ACCESO A LA INFORMACION Y AL HONOR.RESULTA NECESARIO ACLARAR ENFATICAMENTE QUE LA MUERTE DE YA ME NCIONADOS, FUE INJUSTIFICADA TODA VES QUE NUNCA ATENTARON CON TRA LA AUTORIDAD.NO PORTABAN ARMAS DE FUEGO NI EXISTEN EVIDENCIAS DIRECT AS DE LAS QUE SE DESPRENDA QUE EL INTENTO DE EVADIR EL CONVOY MIXTO SE DEVIERA AQUE DESPLEGABAN ALGUNAS CONDUCTAS ILOCOTA.**

**DE ACUERDO A LOS RELATOS Y EVIDENCIAS SE PUEDE ESTABLECER QUE SIRCULA BAN EN EL SIGUIENTE ORDEN.: a) SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, b) POL ICIA ESTATAL DE CAMINO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTAD O DE TABASCO, c) POLICIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO ADSCRITA A LA MISMA SECRETARIA, d) POLICIA MINISTERIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO, e) SECRETARIA DE MARINA, Y t) ELEMEN TOS DE LA CECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA FEDERAL.**

**LO QUE FUE UN ACTO DE INHUMANO, BARBARIE, Y COBARDIA DE JENTES ENFER MOS DE SUS FACULTADES MENTALES, Y DE COBARDIA, DE ESTOS ASESINOS QUE SIN PIEDAD ALGUNAS ASESINARON A NUESTOS HIJOS, DE LOS 33 ELEMENTOS IN VOLUCRADOS 19 ELEMENTOS USARON SUS ARMAS DE FUEGO EN FORMA DE TA N COBARDES, BARBARIA E INUMANA Y TODOS CON LAS MISMAS INTENCIONES D E MATAR Y HA CORTA DISTANCIA, E INCLUSO ASTA UN TIRO DE GRACIA EFECTUA RON, Y HOY DISEN QUE SON INOSENTES. Y LAS AUTO RIDADES FE DERALES DE QUIENES LLEBARON NUESTRA CAUSA PENAL 145/20 12, LES DIERON LA RASON. HOY YA ESTAN LIBRES NO HAY CULPA BLES ALGUNOS, ESQUE TAL VES FUERON LOS ESTATER RESTRES Q UIENES DISPARARON QUE NO DEJARON EVIDENCIAS.**

**CONTINUAMOS PIDIENDO A LAS AUTORIDADES FEDERALES. QUE ASI A C OMO A TODA LUZ SE HOBSEBA QUE LOS INBOLUCRADOS EN SU MOMEN TO NO TUVIERON NINGUNA COMPACION ALGUNAS CON NUESTROS HIJ OS. ASI TAMBIEN PEDIMOS QUE A ESTOS NO SE LE TENGA COMPACION ALGUNAS PARA HAPLICARLE TODO EL PESO DE LA LEY.**

**HOY RECIVIMOS EL TIRO DE GRACIAS DE LOS DE CUELLO BLANCO. CON ESTA RESO LUCION TAN HABSURDA Y OFENCIVA. A NUESTRA PERSONA Y FAMILIARES.**

 **RAMÓN PÉREZ HERNÁNDEZ , VICTOR MANUEL CHAN UICAB.**

 **SOLO EXIJIMOS JUSTICIA**

 **ORIJINAL.- PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MEXICANA. . C,C,A, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA MEXICANA. . C.C.A. PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION. . C.C.A SECRETARIA DE GOBERNACION DE MEXICO. . C.C.A. GOBIERNA DEL ESTADO DE TABASCO. . C.C.A. COMICION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS. . C.C.A.- COMICION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. .- C.C.A ALTO COMICIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS EN MEXICO. . C.C.A. AMNASTIA INTERNACIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS ENCARGADO DE INBESTIGAR SOBRE MEXICO. . C.C.A. JUEZ DE CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. . C.C.A PRESIDENTE DEL CENADO . C.C.A. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS FEDERAL . C.C.A- PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE TABASCO. . C.C.A PARA TODOS LOS MEDIOS NACIONALES Y LOCALES. PERIODICOAS, RADIO Y DE LA TELEVIOCION. . CC.A. CENTRO DERECHOS HUMANOS, MIGUEL AGENTINO JUAREZ. ( PHODH ). . C.C.A. PRENSA Y DEMOCRACIA EN MEXICO. . C.C.A. CORTE INTERAMERICANA DE DE DERECHOS HUMANOS.**

 **NOVIEMBRE 2018.**